



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0058-2012-UNAP
Iquitos, 10 de enero de 2012

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0057-2012-UNAP, se resuelve dar por concluida a partir del 15 de enero de 2012, la designación de doña Ynes Amanda de la Puente Gonzales, como directora del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, para no paralizar el funcionamiento del Centro de Idiomas y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente designar a doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, docente principal a tiempo completo, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como directora del Centro de Idiomas de la UNAP, a partir del 16 de enero de 2012;

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la n.º Ley 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar a doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, docente principal a tiempo completo, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como **directora del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, a partir del **16 de enero de 2012**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR

María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL